



TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1796
ANT. : Proyecto de diseño de calzadas, escaleras, muros y/o veredas para varios sectores de la ciudad de Antofagasta, correspondiente a la vía Río Camarones entre Cerro Pedregal y Cerro Guanaqueros, perteneciente a la entrega 5, Antofagasta.
MAT. : Envía observaciones a proyecto de diseño de calzadas, escaleras, muros y/o veredas para varios sectores de la ciudad de Antofagasta, correspondiente a la vía Río Camarones entre Cerro Pedregal y Cerro Guanaqueros, perteneciente a la entrega 5, Antofagasta.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 30 junio 2026

A : JAIME CASTILLO BREVIS
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

En relación con el proyecto de pavimentación mencionado en el antecedente, comunico a usted las siguientes observaciones:

PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE RÍO CAMARONES (ENTRE CERRO PEDREGAL Y CERRO GUANAQUEROS):

1. Observaciones Generales:

1.1. Entregar un único archivo DWG que contenga toda la planimetría. (topografía- demolición- planta de pavimentos – detalles – longitudinal – transversal).

2. Memoria de Cálculo:

2.1. Considerar para el paquete estructural de la vía una base granular de espesor $e = 15$ cm.

3. Planimetría

3.1. Situación existente

3.1.1. Según se detalla en el apartado 8.1 de la memoria, la calzada es de asfalto y presenta un deterioro del 70%, sin embargo, en la planta de situación actual se señala que la superficie corresponde a terreno natural. Revisar.

3.1.2. Incorporar en la planta de situación actual la jardinera existente en la acera norte de la intersección de calle Río Camarones con Cerro Guanaqueros. (ver figura 1).



Figura 1

- 3.1.3. Incorporar en la planta de situación existente la jardinera ubicada en el costado norte de calle Cerro Guanaqueros. (ver figura 2).



Figura 2

- 3.1.4. Revisar y complementar el levantamiento de la situación actual de Rio camarones. Por ejemplo, en el costado sur existen escaleras de acceso a las viviendas que no se encuentran representadas en planta.

3.2.Demolición

- 3.2.1. Ajustar planta de demolición en atención a las nuevas observaciones.

3.3.Diseño Geométrico

- 3.3.1. En la acera norte se identifican viviendas cuyas líneas de edificaciones sobrepasan la línea oficial de la vialidad. En particular, existe una edificación que ocupa parte del espacio público e impide dar cumplimiento a la accesibilidad universal. Mientras esta situación no sea regularizada, el proyecto no podrá ser postulado al Programa de Pavimentación Participativo. Por lo anterior, se recomienda limitar la postulación solo a la calzada y a la acera sur.
- 3.3.2. Tener especial cuidado con las intersecciones con vías consideradas en otros proyectos de Pavimentación Participativa, a fin de evitar duplicidades en las ubicaciones.
- 3.3.3. Corregir los perfiles proyectados 1 y 2, dado que se indica que la línea oficial coincide con la línea de edificación, sin embargo, en planta se identifica que la línea de edificación sobrepasa la línea oficial.
- 3.3.4. Eliminar el perfil existente incorporado, en su reemplazo adjuntar el perfil oficial entregado por la DOM.
- 3.3.5. Corregir los perfiles proyectados, indicar la distancia hasta la línea oficial, correspondiente a 3.00, y no como una dimensión variable. Lo que si es variable es la distancia hasta la línea de edificación.
- 3.3.6. Corregir el espesor del plinto indicado en el detalle de la solera tipo A.
- 3.3.7. Para los dispositivos de rodado que se presenten en zonas de acceso vehicular considerar un hormigón de espesor $e=14$ cm.
- 3.3.8. Ajustar los cortes y detalles en atención a las nuevas observaciones.

3.4.Longitudinal

- 3.4.1. Para intersección con Cerro Overo incorporar cota de rasante y terreno.

3.5. Transversal

- 3.5.1. Incorporar cuadro de cubicaciones con el total de todos los perfiles.
- 3.5.2. Ajustar los perfiles transversales en atención a las nuevas observaciones.

3.6. Seguridad Vial

- 3.6.1. Plano de seguridad vial, debe estar aprobado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Antofagasta.
- 3.6.2. Se incorpora el detalle de flecha de demarcación, sin embargo, esta no se visualiza en planta.
- 3.6.3. Revisar las señales verticales PARE, dado que no se encuentra indicada en planta.

4. Aguas Lluvias

- 4.1. Revisar e incorporar en planta todas las longitudes y pendientes proyectadas.
- 4.2. Se solicita complementar y corregir la verificación del escurrimiento, conforme a los criterios dispuestos en la Guía de diseño de Técnicas Alternativas para Soluciones de Aguas Lluvias en Sectores Urbanos.
- 4.3. En relación a lo anterior, esta verificación debe realizarse tanto para tormentas menores, considerando periodo de retorno ($T=2$ años), como para tormentas mayores, considerando periodo de retorno ($T=100$ años).
- 4.4. Respecto al tiempo de concentración, se recomienda utilizar la metodología de Morgali & Linsley (1965), la cual resulta más aplicable a cuencas urbanas y escurrimientos superficiales en calles, donde el flujo se desarrolla principalmente sobre calzadas, ya que el método de California Culverts Practice (1942), se basa en parámetros de longitud del cauce y desnivel de la cuenca, siendo más apropiada para escurrimientos en cauces con condiciones geomorfológicas naturales.
- 4.5. Para la determinación de la intensidad de lluvia mediante las curvas IDF, se solicita utilizar los periodos de retorno $T=2$ años y $T=100$ años.
- 4.6. La pendiente considerada dentro del cuadro de verificación del caudal de escorrentía no coincide con la pendiente longitudinal de la vía proyectada indicada en planimetría.
- 4.7. Se solicita incorporar un apartado específico en donde se identifique claramente las áreas aportantes consideradas, debe incluir imagen.
- 4.8. Incorporar en el plano de aguas lluvias un cuadro resumen con los caudales de escorrentía obtenidos.

5. Presupuesto

- 5.1. Corregir el presupuesto en atención a las nuevas observaciones emitidas.
- 5.2. Corregir denominación de ítem, unidades y precios en base al nuevo listado de precios unitarios SERVIU 2026.
- 5.3. En relación con la observación anterior, la descripción de las partidas del presupuesto debe ser la misma que el listado de precios unitarios SERVIU 2026.

6. Especificaciones Técnicas

- 6.1. Incluir portada.
- 6.2. Se solicita revisar y unificar en todo el documento la denominación del profesional a Fiscalizador Técnico de Obra (FTO).
- 6.3. Corregir especificaciones técnicas en atención a las nuevas observaciones emitidas.

7. Otros.

- 7.1. Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl
- 7.2. Incluir minuta de respuestas a las observaciones emitidas en el presente oficio.
- 7.3. Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

VCB/MHF/CLA

Distribución

- JAIME CASTILLO BREVIS - MAIL CASTILLOBREVIS@GMAIL.COM
- ENCARGADO S UNIDAD DE DISEÑO URBANO - MIGUEL HUMIRE F.
- JEFE S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS - CRISTIAN LUZA
- CARPETA DE REVISIÓN - REVISOR_E
- ENCARGADA DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA -SERGIO SANCHEZ
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G